

**PRESIDENCIA NO
JUSTIFICA LA POBREZA**

**CORTE TOMA CONTROL DE LA
CÁRCEL DE VILLAVICENCIO**



PRIMICIA

DIARIO

VIERNES
8

AÑO 4 - EDICIÓN 835 • ISSN: 2323-0606 • BOGOTÁ - COLOMBIA MAYO DE 2020

Fiscalía trasladada a Bogotá expediente:
ABUSOS SEXUALES DE SACERDOTES



La Fiscalía General determinó que el caso de abuso sexual que involucra a 36 sacerdotes de la Arquidiócesis de Villavicencio, será trasladado a Bogotá. «Es de vital importancia esclarecer los hechos en los que se habría vulnerado la libertad, integridad y formación sexual de la infancia y adolescencia».

En plena crisis económica:
FERIA DE LA CONTRATACIÓN

EEUU alerta sobre la celebración:
**FIESTAS DE CORONAVIRUS PARA
CONTRAER LA ENFERMEDAD**

WWW.PRIMICIADIARIO.COM



Crónica:

UNA CUARENTENA AGRIDULCE



Pronto acabará todo esto y nos veremos de nuevo. Nos reuniremos en Cielito o tal vez en MediaLab, o en la cafe. Desayunaremos con doña Lety o aprovecharemos el 2x1 los miércoles.

Carolina Fernández

Un día estás con tus amigos, platicando y riendo. Odias las clases de siete de la mañana, pero disfrutas ir a comprar unos chilaquiles en Campana. Pasa el día como cualquier otro, vas a clases, comes algo en la cafetería y te despidas de tus amigos. Jamás te hubieras imaginado que el abrazo de «te veo mañana» fuera el último en un largo tiempo.

De un día para otro se cancelan las clases por prevención, nadie está

demasiado preocupado. Varios pensamos «que rico, se extiende el puente» pero ese pensamiento no tardó mucho en pasar a un «ya quiero regresar y ver a mis amigos». Todos estamos nerviosos por lo que pueda pasar. Una mezcla entre añoranza y desesperación invade los hogares.

Nos hemos visto forzados a quedarnos en nuestras casas, es algo obligatorio, preferimos hacerlo por el bien de todos. Refrescamos tantas veces el feed de Instagram que comenzamos

a dibujar frutas, compartir canciones que inician con una letra o postear nuestra foto favorita de nuestros amigos. Hemos encontrado tantas maneras de estar más cerca y reforzar los vínculos. Nos sentimos conectados con ellos, pero la distancia sigue siendo una barrera. Queremos verlos, abrazarlos, reír juntos nuevamente sin que una pantalla nos separe.

Sin embargo, seguimos unidos. Desde el foráneo que regresó a su hogar, hasta el chilango que se reencontró con el suyo.

Cruzamos barreras y entramos a la casa de los profesores; escuchamos a sus mascotas, conocimos a sus hijos y sufrimos juntos las fallas del internet. No faltó quien estuviera en pijama en la clase o aquél que aprovechó para cocinarse un huevito, pero son esos pequeños momentos los que le dan alegría a este aislamiento.

Somos la generación que rompe el obstáculo de la distancia y se mantiene conectada sin importar qué. Buscamos las maneras más graciosas y raras de permanecer

juntos y sobrellevar esta cuarentena agridulce.

Sí, es frustrante estar encerrado y no ver a los que quieres, pero ahora sabemos cuánto los extrañamos si dejáramos de verlos para siempre.

Pronto acabará todo esto y nos veremos de nuevo. Nos reuniremos en Cielito o tal vez en MediaLab, o en la cafe. Desayunaremos con doña Lety o aprovecharemos el 2x1 los miércoles.

Volveremos a estar juntos una vez más. Lo sé.



Distanciamiento social:

PODRÍA DURAR HASTA EL 2022



Lo más probable, según los científicos, es que el virus haya llegado para quedarse como la gripe, viajando por el mundo estacionalmente.

«Es probable que las medidas de distanciamiento social por única vez sean insuficientes para mantener la incidencia del SARS-CoV-2 dentro de los límites de la capacidad de atención crítica en Estados Unidos», sostuvo el autor principal Stephen Kissler, en un artículo recogido

Diferentes investigadores concluyen que «volver a la normalidad» llevaría al menos un año y medio más, misma canti-

dad de tiempo en que podría estar lista la vacuna.

Científicos de la Universidad de Harvard en Estados Unidos sostuvieron que un aislamiento (como ocurre en la actualidad) no sería suficiente para evitar el contagio del coronavirus, sino que deberían existir varios periodos de distanciamiento social hasta el 2022.

En una simulación computacional de la pandemia realizada por los expertos y publicada en Science, mostraron que

la COVID-19 se volvería estacional y tendría altas tasas de contagio en los meses más fríos.

Entre las cosas que aún se desconocen sobre la enfermedad, se encuentra el nivel de inmunidad que una persona puede adquirir luego de contraer el virus y cuánto tiempo puede durar este.

Por otro lado, Tal Zaks, médico y director de Moderna (la primera empresa que empezó a hacer ensayos clínicos en humanos con la posible vacuna contra el Covid-19),

sostuvo que la vuelta a la realidad será gradual, complicada y que llevará al menos un año y medio. «Tendremos que mantener las distancias y cuidarnos, aunque no sea de manera total y absoluta. Un porcentaje considerable de la población se habrá contagiado y por lo tanto será inmune, o habrá una vacuna que se dará a un número lo suficientemente grande de la población mundial como para que acabemos con el virus», sostuvo el experto. Otra de las medidas que plantean los científicos para

relajar las medidas de aislamiento y distancia social sería aumentar la cantidad de camas en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), como para hacer frente al aumento de contagios. Esto provocaría que el número suficiente de personas logren ser inmunes y la propagación se detenga.

Aún así, el equipo sostiene que es poco probable que «la inmunidad dure lo suficiente como para que el Covid-19 se extinga después de la ola inicial» y que el virus llegó para quedarse.

Recomendaciones de la OMS:

CON LOS ANIMALES EN ÉPOCA DEL COVID-19



La Organización Mundial de Salud – OMS y la Asociación Mundial de Veterinarios de Pequeños Animales – WSAVA, aclararon que los perros y gatos NO son transmisores del COVID-19, sin embargo, pide ser cautos con ellos en estos momentos.

Teniendo en cuenta que los perros y gatos no están asociados a la transmisión de COVID-19, se debe cumplir con las siguientes recomendaciones:

- Si usted u otra persona de su núcleo cercano presenta síntomas de COVID-19, debe aislarse de su perro y gato; es prudente limitar el contacto entre personas enfermas y animales, hasta que se conozca más sobre la epidemiología del virus.

- Si algún miembro de la familia presenta cuadro respiratorio, evite acariciar a los animales, besarlos, abrazarlos, dormir con ellos y tener contacto con sus secreciones.

- Evite ser lamido por su perro y gato.

- Lávese bien las manos con agua y jabón antes y después de alimentarlo.

- Si debe cuidar a sus perros y gatos o estar cerca de ellos mientras usted está enfermo (a), lávese bien las manos antes y después de tener cualquier contacto con ellos,

use mascarilla facial y deseche inmediatamente después de su uso.

- Si su perro o gato desarrolla una enfermedad inusual después de haber estado en contacto con una persona enferma de COVID-19, consulte con un Médico Veterinario quien le brindará la orientación adecuada; abstenerse de llevarlo inmediatamente a la clínica.

Si su perro o gato resulta enfermo prevea una zona de cuarentena y siga las recomendaciones del médico veterinario.

- Mantenga el plan sanitario de su perro y gato vigente (vacunas, chequeo veterinario, control de parásitos internos y externos).

- Evite el contacto con animales con los que no esté familiarizado.

- Si algún miembro de la familia presenta cuadro respiratorio, evite en lo posible guarderías de perros, concentraciones de estos en parques o espacios públicos o en vehículos.

- Si su perro y gato está acostumbrado a hacer sus necesidades fisio-

lógicas en un área destinada al interior de la vivienda, incremente la limpieza y desinfección de ésta y proceda inmediatamente a lavarse las manos con agua y jabón; si su perro no tiene este hábito al interior de la vivienda, defina un adulto del núcleo familiar quien será el responsable de sacarlo para que haga sus necesidades fisiológicas en espacios abiertos o definidos para esto. No olvide recoger en bolsas los excrementos y disponerlos adecuadamente. (GRS).

Corte y recorte:

DIOS Y CARO



Al final, la Constitución del 91 la expidió «el pueblo de Colombia, representado por sus delegatarios en la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios».

**OSCAR ALARCÓN
NUÑEZ**

Todas nuestras Constituciones han invocado a Dios, como legislador, como suprema autoridad, como omnipotente y como supremo legislador. La única que lo omitió fue la Constitución radical de 1863, que dijo que se expedía en nombre y por autorización del pueblo.

En la Constituyente de 1991 hubo un largo debate sobre el particular, tanto que Germán Toro y María Mercedes Carranza dejaron una constan-

cia en la que señalaban que el credo religioso es un asunto íntimo de las personas y que la relación entre Dios y el individuo es estrictamente personal.

Al final, la Constitución del 91 la expidió «el pueblo de Colombia, representado por sus delegatarios en la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios».

La de 1886, por el contrario, se aprobó «en nombre de Dios, fuente suprema de toda autoridad». Esa fue la fórmula que redactó Miguel Antonio Caro y que los dele-

gatarios la aprobaron sin discusión. Es que Caro, hijo de José Eusebio, uno de los fundadores del Partido Conservador, y nieto de Antonio José y Nicolasa Ibáñez, era muy religioso. Su tía Bernardina se casó con Florentino González, luego de tener una hija con Miguel Saturnino Uribe. Aquel, paradójicamente, se había declarado ateo. Luego de ser ministro (secretario se llamaba entonces), procurador, parlamentario, candidato presidencial y embajador, cayó en desgracia y se fue a vivir al Perú y luego a Argentina, en donde murió como un modesto, pero importante catedrático

universitario. Preocupado su sobrino Miguel Antonio sobre cuál habría sido el destino final de su tío (si había subido al cielo), le escribió a Juan María Gutiérrez, rector de la universidad en la que trabajó González en sus últimos años. Le decía: «Me temo mucho que haya muerto fuera del seno de la Iglesia».

Según Martín Alonso Pinzón, el rector le contestó así: «Mi malogrado amigo González sucumbió en un golpe fulminante de apoplejía y no sé qué le hubiera aconsejado la conciencia en los últimos momentos en estado de razón. No

creo, sin embargo, que hubiera pedido lo que se llaman los recursos espirituales, puesto que ningún remordimiento debía experimentar como hombre honrado y justo que era a toda prueba. Pero tranquilícese usted, el alma del señor Florentino González debe hallarse en lugar de elección del mundo desconocido».

Quién sabe si al mismo sitio llegó don Miguel Antonio. Por algo los radicales decían, refiriéndose a los conservadores, que «ellos creen que nosotros creemos que ellos creen»..

Ámbito Jurídico



EEUU alerta sobre la celebración:

FIESTAS DE CORONAVIRUS PARA CONTRAER LA ENFERMEDAD



El Estado de Washington ya tiene contabilizados 15.185 casos y 834 muertes relacionadas con el coronavirus. Lo cierto es que esta iniciativa «no es nueva» ya que hace años era «popular» llevar a los hijos a «fiestas» de viruela donde se mezclaban niños con la enfermedad y sin ella, también para inmunizarlos.

Funcionarios del Estado de Walla Walla, en Washington, han advertido de la proliferación de lo que llaman «fiestas de coronavirus», celebraciones de grupos de personas para contraer intencionadamente la enfermedad y así, a la larga, inmunizarse, según apuntan varios medios internacionales. Meghan DeBolt, directora del Departamento de Salud del condado de Walla

Walla dijo en declaraciones recogidas por 'The Guardian' que habían hablado con personas que aseguraban que habían contraído la enfermedad «en una fiesta COVID».

El Estado de Washington ya tiene contabilizados 15.185 casos y 834 muertes relacionadas con el coronavirus. Lo cierto es que esta iniciativa «no es nueva» ya que hace años era «popular»

llevar a los hijos a «fiestas» de viruela donde se mezclaban niños con la enfermedad y sin ella, también para inmunizarlos.

Esta voluntad de infectarse viene de alguna manera influenciada por el llamado «pasaporte de inmunidad», esa teoría de que pasar la enfermedad produce una rotunda inmunidad. De momento, la comunidad científ

ca no tiene evidencia de que el virus pueda o no reinfectar a gente, pero tampoco que la persona contagiada quede inmunizada. De hecho, las estrategias de «inmunidad de rebaño» que aparentemente siguieron algunos países se han demostrado ineficaces y se ha tenido que rectificar.

«Este tipo de comportamiento puede producir una ralentización evita-

ble de los casos y evitar que la capacidad de nuestro sistema se colapse», apuntaron las autoridades del Estado americano. Hasta el martes, 94 personas habían dado positivo por coronavirus y, según DeBolt, algunos casos pueden estar relacionados con el COVID-19. Algunas informaciones recientes, por ejemplo del 'New York Times' señalan que quizá estas reuniones te-



La Fiscalía General determinó que el caso de abuso sexual que involucra a 36 sacerdotes de la Arquidiócesis de Villavicencio, será trasladado a Bogotá. «Es de vital importancia esclarecer los hechos en los que se habría vulnerado la libertad, integridad y formación sexual de la infancia y adolescencia».

nían un componente más inocente y el objetivo no era infectarse como tal.

«Sabemos que las personas están agotadas por el aislamiento y la cuarentena», ha dicho DeBolt. «Queremos poder reabrir también. Queremos poder ir a restaurantes y socializar con amigos y familiares. Necesitamos la ayuda de nuestra comunidad para

ser diligentes durante un poco más de tiempo para poder adelantarnos a esto», sentenció. El caso de EEUU

Más de la mitad de los estados de EEUU han comenzado a retirar gradualmente el confinamiento y las restricciones de movilidad pese a que los casos continúan en ascenso y el saldo de fallecidos por el co-

ronavirus ha superado los 71.000, con más de 1.200.000 contagios confirmados.

Mientras más de 3,1 millones de personas solicitaron el subsidio por desempleo en Estados Unidos (EEUU) durante la semana pasada, con lo que suman más de 33 millones de trabajadores los que iniciaron esos trámites en las últimas seis

semanas, informó este jueves el Departamento de Trabajo. Las solicitudes semanales de prestaciones por desempleo alcanzaron una cima de 6,86 millones en la última semana de marzo y han ido disminuyendo gradualmente, mientras continúa el impacto económico de la pandemia de COVID-19 en la economía estadounidense. La cifra acumulada en

seis semanas equivale al 22 % de la población en edad de trabajar. El promedio de solicitudes en cuatro semanas, que compensa las variaciones semanales, bajó a 4,17 millones en la semana que concluyó el 2 de mayo, comparado con los 5,03 millones de media de la semana anterior.

CADENA SER
Madrid



**¡Denuncie
a los corruptos!**

PRIMICIA DIARIO

primiciadiario@gmail.com

3002196363



En cuarentena:

¿EI COVID-19 O LA COVID-19?

Durante la cuarentena hemos escuchado dos formas de nombrar la enfermedad, la gran pregunta es saber si es masculina o femenina la frase correcta a la hora de referirnos a este mal que agobia al planeta. El COVID-19 o la COVID-19 ¿cuál es la diferencia?

La grafía recomendada para el nombre abreviado de la enfermedad por coronavirus es COVID-19, con mayúsculas, ya que se trata de la sigla inglesa de coronavirus disease, 'enfermedad del coronavirus'. Dado que contiene el sustantivo enfermedad en su forma inglesa, su género es femenino (la COVID-19, mejor que el COVID-19).



Dado que contiene el sustantivo enfermedad en su forma inglesa, su género es femenino (la COVID-19, mejor que el COVID-19).

La Organización Mundial de la Salud ha decidido llamar COVID-19 (acrónimo del inglés coronavirus disease) a la enfermedad causada por el coronavirus, y escribe esta denominación con mayúsculas y con un guión antes de los dos dígitos, en línea con códigos similares recogidos en la Clasificación Internacional de Enfermedades (ICD, por sus siglas en inglés).

La COVID-19 es la forma correcta de referirse al nombre de la enfermedad del coronavirus. Hay que destacar que esta identificación se aplica a

la enfermedad, no al virus, al que oficialmente el Comité Internacional de Taxonomía de Virus ha pasado a denominar SARS-CoV-2 (aunque es frecuente que se siga empleando el provisional 2019-nCoV).

En español la pronunciación mayoritaria es aguda (/kóbíd/), mientras que en inglés es llana (/kóbíd/).

No obstante, si en un texto general se desea lexicalizar esta denominación pasándola a minúsculas, lo adecuado es no dejar la inicial ma-

yúscula porque se trata de un nombre común de enfermedad: covid-19. El guion forma parte del nombre establecido y nada impide conservarlo, pues, como explica la Ortografía académica, «en aquellas piezas léxicas constituidas por una combinación de segmentos de cifras y letras se han venido separando tradicionalmente dichos segmentos con guion». No es adecuada la grafía Covid-19, en la que se mantiene la mayúscula inicial como si se tratara de un nombre propio. No obstante, el uso del masculino no se considera

incorrecto. El sustantivo coronavirus, sin guion ni espacio. Se escribe en una sola palabra, sin guion ni espacio intermedios y con inicial minúscula.

Epidemia y pandemia, diferencias: el primero se refiere a una enfermedad que se propaga por un país durante algún tiempo, mientras que el segundo es indicado cuando la enfermedad se extiende a otros países.

El término cuarentena, tal y como indica el Diccionario de la lengua española, es un 'aislamiento

preventivo al que se somete durante un período de tiempo, por razones sanitarias, a personas o animales' de modo que no necesariamente implica un periodo de 40 días.

Chinofobia, mejor que sinofobia. Con el sentido de 'aversión a los chinos y a la China', resulta preferible el término chinofobia, frente a sinofobia, pues el elemento compositivo sino- se emplea para aludir al estudio de la lengua y a la cultura de la China.

Tomado de la Fundéu.es



Normas:

DESINFECTAR EL CELULAR PARA PREVENIR EL CORONAVIRUS



- Aplicar mucha presión en la pantalla del dispositivo.
- Toallas desmaquillantes y limpiacristales.
- Rociar cualquier líquido directamente en el dispositivo.

Es importante, además, no excederse en la cantidad de líquido que se use para limpiar, ya que este puede entrar por el puerto de carga o por los auriculares del dispositivo y ocasionar daños. Se recomienda que este procedimiento se realice de forma periódica.

Otra recomendación importante es no compartir los dispositivos con otras personas y no usar, ni llevar, el celular al baño, pues este es un lugar que puede presentar un mayor foco de bacterias.

La invitación es para que la limpieza de los dispositivos se convierta en un hábito constante que permita minimizar los riesgos de contagio para que la tecnología siga siendo nuestra mejor aliada. Y recuerde: el lavado de manos, antes y después de la limpieza de sus dispositivos, es fundamental.

A pesar de que hemos reforzado la limpieza, hay un objeto que utilizamos incontables veces al día y es probable que no sepas cómo limpiarlo ante esta pandemia.

Los dispositivos móviles hacen parte del uso cotidiano en la vida de las personas. Incluso, se ha llegado a estimar que los usuarios tocan sus móviles con los dedos más de 2.000 veces al día, ya sea para revisar correos electrónicos, enviar mensajes, ver videos o leer noticias.

Así que ante la contingencia sanitaria por el COVID-19 surge el interrogante de ¿cómo se

deben limpiar los dispositivos móviles adecuadamente con el fin de evitar el contagio del virus?

La médica Clara Chacón, experta en epidemiología, afirma que los celulares, tabletas y portátiles actúan en ocasiones como fómites, que son objetos que carecen de vida, pero que al tener contacto con gérmenes o patógenos como virus, bacterias o parásitos pueden llegar a transmitirlos a otras personas. Por esta razón, su limpieza es primordial.

En ese sentido, el Ministerio de Salud, a través de sus canales oficiales, ha emitido diversas recomendaciones, aclarando que la primera y más fundamental es lavarse bien las manos.

Por su parte, el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC, por sus siglas en inglés) menciona las siguientes indicaciones que ayudan a complementar el cuidado de nuestra salud, a través de la limpieza de los dispositivos:

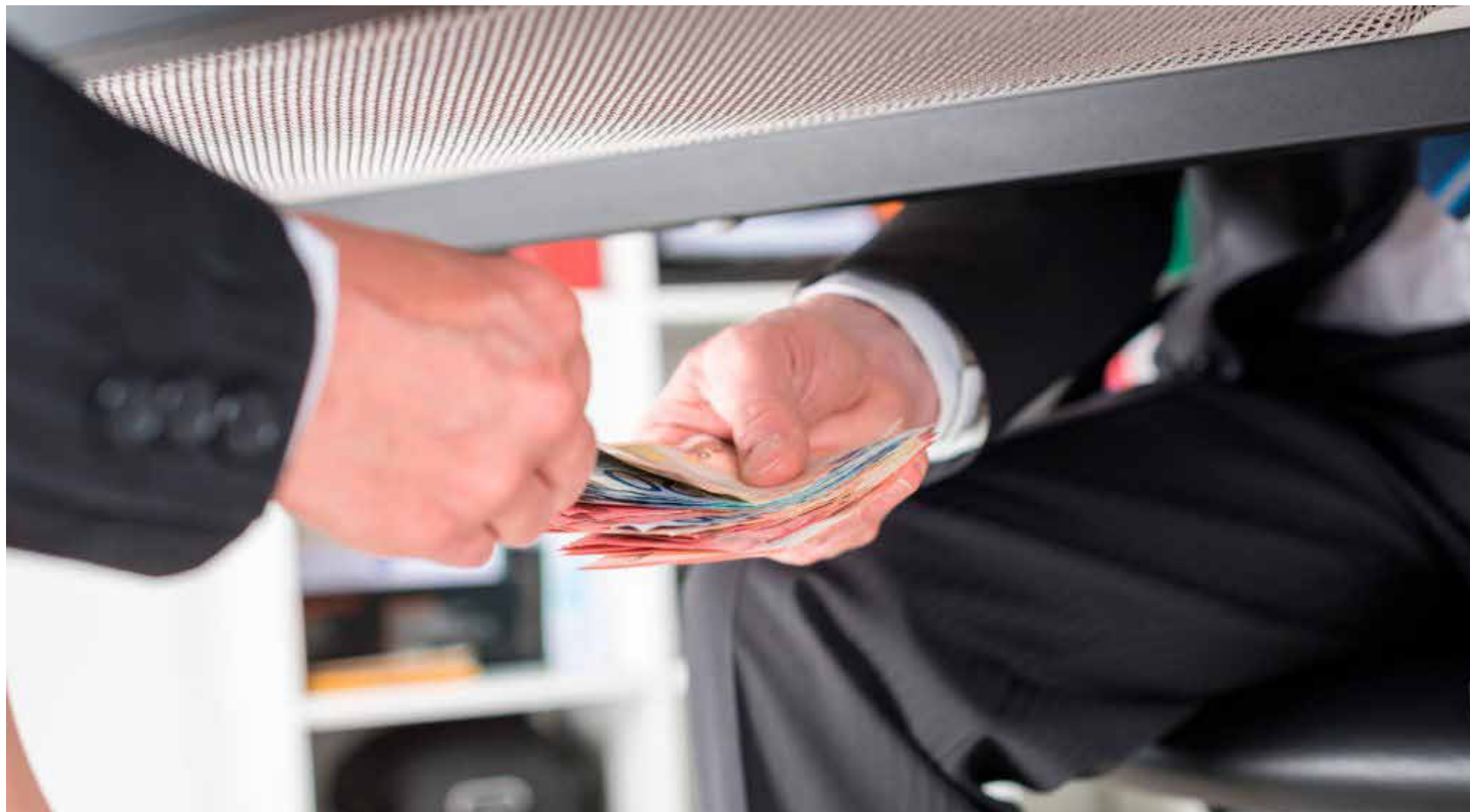
1. Desenchufar y apagar el dispositivo.
2. Se recomienda usar una mezcla de agua con alcohol con medidas de la misma proporción (algunos mencionan 60 % agua y 40 % alcohol).
3. Empapar un paño de gamuza suave y tener otro a mano para secarlo inmediatamente.

Se debe evitar:

- Alcohol puro sin diluir.
- Gel desinfectante de manos.

En plena crisis económica:

FERIA DE LA CONTRATACIÓN



Los corruptos hasta se encomiendan a su «dios» para como dicen ellos «coronar la vuelta».

**VÍCTOR RHÉNAL
LÓPEZ**

Sin importar nada, ante la crisis que viven los colombianos, algunos funcionarios públicos aprovechan la época de confusión y emergencia para hacer su «agosto» en materia de contratación. Pero como no van a aprovechar, si el ejemplo que está dando el alto gobierno nacional es imitado por los regionales y municipales. Lo importante es ejecutar los dineros públicos en obras, mientras más de la mitad de la población pasa por necesidades que van desde aguantar física hambre hasta no poder continuar con sus actividades que le generan recursos. Una vez conocido el Corona-

virus identificado por la OMS el día 7 de enero de 2020, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 declarando el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, adoptando medidas preventivas sanitarias para controlar la propagación de COVID-19; desde ese momento empezaron las restricciones de eventos públicos, evaluación de los riesgos, prohibición de desembarque, cargue y descargue de pasajeros y mercancías, la obligación de los medios de comunicación difundir gratuitamente la situación sanitaria y el Estado de disponer operaciones presupuestales necesarias para financiar las diferentes acciones en el marco de la emergencia

sanitaria; En ese mismo Decreto se consideraron los «B. Aspectos Económicos». a. En el ámbito nacional. Que el vertiginoso escalamiento del brote de nuevo coronavirus COVID-19 hasta configurar una pandemia representa actualmente una amenaza global a la salud pública, con afectaciones al sistema económico, de magnitudes impredecibles e incalculables, de la cual Colombia no podrá estar exenta».

Iniciamos con un Decreto extraordinario, que implicó medidas sanitarias aplaudiendo la protección de la vida de los Colombianos, pero afectando los flujos de caja de las personas, familias y las empresas, poste-

riormente con el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 se ordenó el aislamiento preventivo para todos los habitantes de la República de Colombia, el cual se fue extendiendo gradualmente con los Decretos 531, 593 y 636 de 2020 hasta llegar a un aislamiento que vence el 25 de mayo de este año.

El Comité Consultivo de Regla Fiscal dirigido por Ministerio de Hacienda y Crédito público analizó la proyección de crecimiento del País y concluyó que «Los miembros del Comité revisaron las estimaciones presentadas por el Gobierno que, de acuerdo con la información más reciente, reflejan un crecimiento de -1,6% en 2020 con lo cual la meta de déficit fis-

cal se ubicaría en 4,9% del PIB.

Anotaron también que en la actualidad predomina una alta incertidumbre con relación a las perspectivas de crecimiento de Colombia y el mundo, lo que podría significar márgenes de error más amplios de lo normal.»

Los Colombianos preocupados por los efectos económicos generados por esta crisis, pero vemos que algunos directivos y ordenadores del gasto del estado Colombiano no les duele ni les importa nuestros ciudadanos, ni nuestro País que cuenta con un 42.4% de Colombianos que trabajan por su propia cuenta, un 56.4% no son asalariados, cifras

del mismo Gobierno en la mencionada norma, «afectando su subsistencia», «... han lesionado de tal manera a todos los trabajadores de Colombia y a la capacidad productiva del país que es incapaz de generar las condiciones para mantener el empleo y todo de lo que ello deriva.» Como última medida, antes los efectos económicos y sociales de la Pandemia, nuevamente se declaró el Estado de Emergen-

cia Económica, Social y Ecológica en el territorio nacional por otros 30 días calendarios, donde se recomiendan adoptar medidas generales en atención a los efectos económicos y sociales negativos de la pandemia, sobre todo en la «focalización de recursos y subsidios destinados a satisfacer las necesidades básicas de la población, así como a la revisión de los criterios e indicadores a través de

los cuales se asignan dichos recursos, la manera cómo se determinan sus ejecutores y la estructuración o reestructuración de los fondos o mecanismos a través de los cuales se ejecutan.» Nos es momento de gastar en recursos infrautilizados porque vamos a pagar un precio muy alto, que no garanticen la protección social, la mitigación del hambre para los más pobres, no le traslademos esa responsabilidad

a los vulnerables. Dónde están los valores que nos infundieron nuestros padres, la maduración de nuestra conducta que obtuvimos con los golpes de la vida, dónde está Dios que todo lo observa, será que este virus es una consecuencia de nuestros comportamientos. Es la oportunidad de enderezar el camino de los Directivos que manejan los recursos públicos, tomando conciencia, castigando la corrupción,

quitando las barreras y no gastando en lo innecesario. No es correcto que los Directivos y Ordenadores de Gasto de Entidades Públicas como la POLICÍA NACIONAL, UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN Y EL INVIAS en época de emergencia económica y social durante la pandemia del Covid – 19 publiquen procesos de contratación no necesarios para la crisis económica que vive el País:

Proceso POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – BOGOTÁ

No. PN DIRAF SA MC 109 2020

Objeto: «CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6»

Valor: \$ 11.454.999.999,98. (ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS CON 98 CENTAVOS)

Estado del proceso: En observaciones al proyecto del pliego de condiciones.

AVISO DE CONVOCATORIA		1		
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DIRAF SA MC 109 2020				
Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que estén en capacidad de ejecutar el objeto de cada uno de los lotes donde participe y cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.				
En el caso de Uniones Temporales o Consorcios o Promesa de Sociedad Futura, cada uno de sus miembros deberán acreditar que, dentro de su objeto social o actividad económica o comercial, se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.				
OBJETO DEL PROCESO.				
“CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”.				
LOTE 1: FASE II A - CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL URBANISMO, REDES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS EXTERNAS DE LA FASE DOS DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.				
LOTE 2: FASE II B - CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL ORATORIO, COMEDOR, BLOQUE ADMINISTRATIVO Y EL ACCESO DE LA FASE DOS DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.				
Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
95121700	Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	Estructuras y edificios permanentes	Edificios y estructuras públicos	
72121400	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	
81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura	
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.				
Desde la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio con la interventoría, hasta completar seis meses sin sobrepasar el 31/12/2020. En el evento de no haberse contratado la Interventoría, la Policía Nacional optará por suspender el contrato.				
LUGAR DE EJECUCIÓN.				
La obra de acuerdo al alcance del contrato será entregada en forma física por el contratista al interventor de obra y éste a su vez hará entrega al supervisor responsable del contrato, que para este efecto designe la entidad; la entrega a la Dirección Administrativa y Financiera se formalizará mediante acta de entrega y/o balance final de obra debidamente firmada por las partes que intervienen en el acto, donde se hará constar las cantidades, unidades, especificaciones y características de los bienes y servicios recibidos, verificando el cumplimiento a todos los ítems resultantes de los estudios y diseños con sus respectivas modificaciones, planos récord, manual de operación y mantenimiento; la ejecución de la obra se realizará en el predio ubicado en el barrio los almendros de la ciudad de Cauca - Antioquia, identificado con dirección carrera 25 con calle 30 y matrícula inmobiliaria número 015-64870.				

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		7			
PN DIRAF SA MC 109 2020					
en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: “(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones”.					
PRESUPUESTO OFICIAL.					
El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$11.454.999.999,98) Incluido A.I.U. e IVA, discriminado así:					
LOTE	RECURSO	UNIDAD DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	11	DEANT	FASE II A - CONSTRUCCIÓN DEL URBANISMO, REDES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS EXTERNAS DE LA FASE DOS DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	1	\$ 4.432.660.472,51
2			FASE II B - CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL ORATORIO, COMEDOR, BLOQUE ADMINISTRATIVO Y EL ACCESO DE LA FASE DOS DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	1	\$ 7.022.339.527,47
VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO					\$11.454.999.999,98
Amparado con los certificados de disponibilidad presupuestales No 31620 y 31520 del 14/04/2020, expedidos por la Jefe Grupo de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional. Recurso 11.					
ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.					
En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, el analista contractual de la Dirección Administrativa y Financiera, mediante documento del 08/04/2020, certifica que la “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”, por un valor de \$11.454.999.999,98, una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos: GUATEMALA, HONDURAS y CAN, toda vez que:					
a. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.					
b. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos.					
c. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.					
De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.					
Por otra parte, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el acuerdo con TRIÁNGULO NORTE, ALIANZA DEL PACÍFICO, CANADÁ, CHILE, COREA, ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA, toda vez que, por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso en cuestión no supera el umbral establecido por dichos tratados internacionales.					

Proceso de la Unidad Nacional de Protección: PSA-UNP-43-2020

Objeto: Arrendamiento de vehículos convencionales para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del programa de protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

Valor: \$ 31.079.602.218,11 (TREINTA Y UN MIL SETENTA NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS CON ONCE CENTAVOS)

Estado del proceso: Observaciones al proyecto de pliego de condiciones



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA
No. PSA-UNP-43-2020**



LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 procede a efectuar la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA

Convóquese a la ciudadanía en general para que conozca y participe en el Proceso de Selección Abreviada No. PSA-UNP-43-2020, de acuerdo con la siguiente información:

- NOMBRE Y DIRECCIÓN ENTIDAD CONTRATANTE:**
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP, ubicada en la Carrera 63 No. 14-97, de la ciudad de Bogotá D.C.
- CONSULTA DE DOCUMENTOS.**
Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones y demás documentos se podrán consultar a través de la plataforma del SECOPI II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>
- OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR**
Arrendamiento de vehículos convencionales para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del programa de protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

Las cantidades descritas en el estudio previo podrán disminuir o aumentar durante la vigencia del contrato, en atención a la necesidad de contar con más o menos vehículos CONVENCIONALES por parte de las personas protegidas por el referido programa o en atención a los convenios que suscriba la entidad, sin que las disminuciones eventuales puedan dar lugar a reclamaciones por desequilibrio de la ecuación económica y financiera del contrato.

Los vehículos pueden disminuir, entre otras, por las siguientes razones: muerte del protegido, pérdida del esquema por culpa del protegido, pérdida del esquema por decisión del CERREM, o por la respectiva Mesa Técnica (Subdirección Especializada de Seguridad y Protección) igualmente, dada la dinámica del Programa de Protección y la temporalidad de las medidas que se adoptan en su marco. Teniendo en cuenta estas circunstancias, es posible que las medidas puedan decrecer, igualmente dependerá de los convenios suscritos.
- MODALIDAD DE SELECCIÓN**
La modalidad de selección prevista para el presente proceso, corresponde a la Selección Abreviada de Menor Cuantía referida en el literal h numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

Carrera 63 No. 14-97 Puente Aranda www.unp.gov.co
Conmutador: 4269800



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA
No. PSA-UNP-43-2020**



- FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA**
Los proponentes deberán presentar su oferta, antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en el módulo del SECOPI II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>
- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**
El presupuesto oficial del presente proceso de selección es hasta por la suma de **TREINTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$31.079.602.218,11)**, para la vigencia 2020.

La anterior cifra se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17920 del 20 de abril de 2020, RUBROS PRESUPUESTALES, A-02-02-007-003 y A-05-01-02-007-003 Servicios de arrendamiento o alquiler sin operativo, y se encuentra distribuido de la siguiente manera:

GRUPO	VALOR
1	\$4.212.383.126,78
2	\$11.272.777.131,33
3	\$9.361.199.460,00
4	\$6.233.242.500,00
TOTAL	\$31.079.602.218,11

El contrato que llegare a suscribirse será por la modalidad de bolsa de servicios o monto agotable, se celebrará por el valor del presupuesto oficial y se pagará al contratista la suma correspondiente a los servicios prestados.

- MENTIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL:**
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1. y subsecuentes de la Sección 4 del Decreto. 1082 de 2015 y en concordancia con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente - la presente contratación, no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales y/o TLC vigentes para Colombia.
- MENTIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:**
De conformidad con lo consagrado en los numerales 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, esta convocatoria NO es susceptible de ser limitada a MIPYME, toda vez que la cuantía supera lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.
- ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN**
Conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los criterios que le permiten a la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN** la escogencia

Carrera 63 No. 14-97 Puente Aranda www.unp.gov.co
Conmutador: 4269800

Los organismos de control del Estado no deben permitir que ante la falta de oportunidades se frustre la ilusión de los jóve-

nes colombianos de encontrar un empleo digno, de una madre alimentar a su hijo, es un sentimiento de injusticia tal como dijo

el nobel de economía Joseph E. Stiglitz «Pero hay vida más allá de la deuda y la devaluación».

El escritor y humorista David Sánchez Juliao decía en sus anécdotas: «Y eso que el estómago es un pelao chiquito a,

tu lo engañas con una colombiana, un chupetín y hasta el día siguiente chao».

PROCESO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS – LP-DO-SRN-016-2020

Objeto: Construcción, mejoramiento, gestión social, ambiental y predial de la segunda calzada Buga – Buenaventura sector loboquerrero – Calima, incluye gestión vial integral de la carretera Buga – Buenaventura.

Valor: \$ 142.820.530.402.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS).

Estado del proceso: Publicación proyecto de pliego de condiciones.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LP-DO-SRN-016-2020	CÓDIGO	A-CONTR-FR-1		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	1	DE	5

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS

CONVOCA:

A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y uniones temporales a participar en el proceso de (LICITACIÓN PÚBLICA) No. LP-DO-SRN-016-2020, que tiene por OBJETO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL DE LA SEGUNDA CALZADA BUGA - BUENAVENTURA SECTOR LOBOGUERRERO - CALIMA, INCLUYE GESTIÓN VIAL INTEGRAL DE LA CARRETERA BUGA - BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", conformado de la siguiente manera:

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL DE LA SEGUNDA CALZADA BUGA - BUENAVENTURA SECTOR LOBOGUERRERO - CALIMA, INCLUYE GESTIÓN VIAL INTEGRAL DE LA CARRETERA BUGA - BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 142.820.530.402,00	DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

CONSULTA DEL PROYECTO DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN

La consulta del pliego de condiciones y la presentación de observaciones deberá hacerse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– <http://community.secop.gov.co/sts/ocel/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus veces.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección que se utilizará está establecida en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 correspondiente a LICITACIÓN PÚBLICA.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto la suma de \$ 142.820.530.402,00

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con la siguiente apropiación presupuestal así:

4.1 RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN:



¡Denuncie a los corruptos!

PRIMICIA DIARIO

primiciadiario@gmail.com



3002196363

Cuestionan en un estudio :

MARIHUANA EN TRATAMIENTO DE ADICCIÓN A COCAÍNA



Al cabo de un mes de haber recibido el alta, entre los adictos a la cocaína que fumaron marihuana, el 77% se mantuvo en abstinencia. En tanto, entre aquello que no consumieron marihuana, el 70% no experimentó recaídas.

Maria Fernanda Ziegler
Agência FAPESP

En el marco de una investigación brasileña publicada en la revista *Drug and Alcohol Dependence*, se demostró que la marihuana recreativa no funciona como estrategia de reducción de daños con adictos al crack y a la cocaína en rehabilitación. En lugar de hacer que disminuya el deseo de consumir la droga aspirada o fumada en piedras (en el caso del crack), la marihuana empeoró el cuadro clínico de los pacientes.

En el referido estudio, se realizó un seguimiento con pacientes durante seis meses tras su alta de una internación voluntaria de un mes en el Instituto de Psiquiatría del Hospital de Clínicas de la Facultad de Medicina de la Universidad de São Paulo en Brasil. Los investigadores del Grupo Interdisciplinario de Estudios de Alcohol y Drogas (GREa) y del Laboratorio de Neuroimágenes de Trastornos Neuropsiquiátricos (LIM-21) de la Facultad de Medicina de la USP constataron que la marihuana perjudica las denominadas funciones ejecutivas del sistema nervioso central, re-

lacionadas –entre otras actividades– con la capacidad de lograr frenar los impulsos.

«El objetivo de este estudio consiste en asegurar que las políticas públicas orientadas hacia consumidores de drogas se basen en evidencias científicas. Cuando se implementaron las políticas de reducción de daños para usuarios de cocaína y crack en Brasil, no existía una comprobación de que serían beneficiosas. Nuestro estudio descarta completamente esta estrategia para adictos a la cocaína», dijo Paulo Jannuzzi Cunha, coautor del artículo, docente del

Programa de Posgrado en Psiquiatría de la FMUSP e investigador del LIM-21, quien fue becario posdoctoral de la FAPESP.

«Buscamos llevar adelante un trabajo de fortalecimiento para que el paciente enfrente los problemas reales y en su propio contexto de residencia, aprendiendo estrategias tendientes a deshacerse de la tentación de consumir la droga nuevamente. Las internaciones largas, aparte de ser costosas en términos económicos, sacan al paciente de la realidad y no aseguran que, al salir finalmente

de la reclusión, este no sufrirá recaídas», dijo.

Los meses de seguimiento

En el estudio, se dividió a 123 voluntarios en tres grupos: adictos a la cocaína que hicieron uso recreativo de marihuana (63 personas), adictos a la cocaína que no hicieron uso de la estrategia de reducción de daños (24) y el grupo de control (36), formado por voluntarios sanos y sin historial de consumo de esas drogas.

Al cabo de un mes de haber recibido el alta, entre los adictos a la cocaína que fumaron marihua-



cannabidiol, que puede incluso tener potencial terapéutico, pero que aparece en una proporción mucho menor en la marihuana fumada; y es sumamente difícil extraérselo puro del cannabis», dijo.

El impacto del consumo precoz en la rehabilitación

Otro hallazgo de este estudio mostró que, cuanto más precoz ha sido el consumo de marihuana y cocaína en la vida de los adictos, mayores son las probabilidades de recaída durante la rehabilitación por consumo de cocaína.

Resultados de investigaciones echan por tierra la hipótesis de que la marihuana recreativa evitaría recaídas y ayudaría en la recuperación de adictos a la cocaína.

na, el 77% se mantuvo en abstinencia. En tanto, entre aquello que no consumieron marihuana, el 70% no experimentó recaídas.

Tres meses después de la internación, la situación se invirtió y la estrategia de reducción de daños se mostró poco efectiva. Entre los que no fumaron marihuana, el 44% permaneció sin recaídas, en tanto que tan solo el 35% de los que hicieron uso recreativo de la marihuana no experimentaron recaídas. Al final de seis meses de seguimiento, permanecieron sin recaídas el 24% y el 19% de ellos respectivamente, lo cual muestra que los pacientes que fumaban marihuana terminaron por

recaer más en la cocaína a largo plazo. «Estos resultados echan por tierra la hipótesis de que la marihuana recreativa evitaría recaídas y ayudaría en la recuperación de adictos a la cocaína. De los que no fumaron marihuana, el 25% logró controlar sus impulsos de consumir cocaína, en tanto que solamente una quinta parte de ellos no experimentaron recaídas entre los que presuntamente se benefician con la estrategia de reducción de daños. El consumo histórico de marihuana no aporta mejoras de pronóstico a largo plazo: este estudio sugiere incluso lo contrario», dijo el psiquiatra Hercílio Pereira de Oliveira Júnior, primer autor del artículo.

El perjuicio de las funciones ejecutivas

De acuerdo con estos resultados, los dos grupos de dependientes de la cocaína en proceso de rehabilitación exhibieron déficits neurocognitivos importantes en comparación con el grupo de control, en tareas que comprenden la memoria operativa, la velocidad de procesamiento, el control inhibitorio, la flexibilidad mental y la toma de decisiones.

Con todo, los que hicieron uso recreativo de la marihuana mostraron resultados aún peores con relación a las funciones psíquicas denominadas ejecutivas, referentes a la capacidad de los individuos de mantener la

atención en determinados contextos, de lograr memorizar y de elaborar o planificar comportamientos más complejos, y también lentitud en el procesamiento mental y una dificultad mayor para lograr refrenar sus impulsos.

Un preparado de marihuana está compuesto por al menos 80 tipos distintos de cannabinoides. Dos de ellos poseen mayor relevancia: el THC, asociado a los efectos de relajación que produce la droga, a la dependencia y a los daños neurológicos, y el cannabidiol, que podría modular los efectos del THC. «Nuestro estudio no abarcó una evaluación específica de los posibles efectos del

«Estudios anteriores demostraron que la precocidad perjudica el neurodesarrollo y la organización de importantes redes neurales en el cerebro. Por ende, la exposición precoz a la marihuana tendría un pronóstico peor no solamente con relación a la propia marihuana sino también con respecto a otras sustancias», dijo Oliveira Júnior. «Este dato es predictivo y señala el impacto negativo de la marihuana y la cocaína en el proceso de maduración cerebral y en la caracterización de un peor pronóstico de la enfermedad», añadió el investigador.

¿Qué opina sobre la propuesta de regular el consumo de marihuana recreativa? #Marihuana-Recreativa

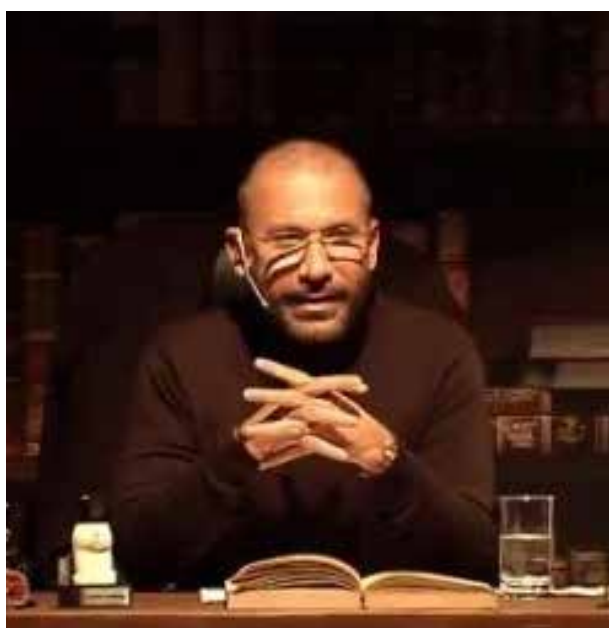
¿Quiere suscribirse gratis?

primiciadiario@gmail.com 3002196363

ALTA TENSIÓN

Desde la esquina

AMENAZAS DE MUERTE



El senador Roy Barreras denunció que es la segunda vez que recibe amenazas contra su vida y la de los suyos. «Cada vez que hago un debate soy amenazado de muerte», reveló Barreras. El primer debate que hizo sobre las chuzadas que sostuvo «son el pan de cada día». Nuevamente fue amenazado ahora en la controversia que sostiene con el también senador Álvaro Uribe. «Empecé a recibir nuevas amenazas de muerte», manifestó el congresista.

VIEJAS VERDADES

El senador Roy Barreras al ser abordado sobre el tema de las viejas verdades que le gustaría debatir con Uribe como: «Esas EPS creadas después de la Ley 100 con apoyo del paramilitarismo fueron un gran fracaso». Dijo que todo empezó por que: «la molestia empieza porque deciden gastarse \$3.300 millones de los fondos de paz en publicidad. Eso es ofensivo en tiempos de pandemia, cuando todos los días lo tenemos una hora en televisión». Para el congresista Barreras: «No hay una conducta ilegítima, pero sí antiética en medio de las «chuzadas» del Ejército, a ellos les conviene (al gobierno) esa cortina de humo» añadió.

PRESIDENCIA NO JUSTIFICA LA POBREZA

La Presidencia de la República, la entidad que se da el lujo de invertir 3.550 millones de pesos en mejorar la «imagen» del presidente Duque en las redes sociales, cuando a la vez manifiesta: «Que es incomprensible que una familia pase a ser pobre en 20 días», al responder a una acción de tutela interpuesta por un ciudadano afectado por la cuarentena.

La juez Lucelly Rocío Munar Castellanos tuteló los derechos del abogado y le ordenó a la Presidencia determinar las condiciones en que actualmente se encuentra y, de ser pertinente, le destine ayudas económicas y subsidios de alimentación durante el aislamiento preventivo.



AYUDA DE VERDAD

El senador Iván Marulanda y 50 congresistas más están planteando al gobierno nacional un subsidio por valor de un salario mínimo mensual con todas las prestaciones sociales legales (\$1.409.000) que se entregaría a 3.5 millones de personas empleadas e independientes y una transferencia de un salario mínimo para 31 millones de colombianos en condición de vulnerabilidad.

Marulanda indicó que para financiar esta propuesta, que será presentada a la Plenaria del Senado, se planea una ampliación del impuesto al patrimonio, la reducción de gastos de funcionamiento innecesarios y la suspensión de los beneficios tributarios incluidos en la Ley de Crecimiento Económico aprobada por el Congreso. «Este plan corresponde al 4% del PIB del país, una cifra inferior a la que se ha invertido en otros países para enfrentar la pandemia», señaló el congresista, cuya idea fue compartida por los trabajadores.

FRACASADO INTENTO DE DERROCARAMADURO



La ‘Operación Gedeón’ se denominó la operación que busca derrocar al presidente de Venezuela Nicolás Maduro y que resultó frustrada en Venezuela tenía como objetivo realizar actos de violencia en contra de Nicolás Maduro, habría sido orquestada logísticamente desde la región Caribe por Elkin Javier López, alias Doble Ruedas o La Silla.

Nicolás Maduro presidente de Venezuela hizo la revelación durante una conferencia de prensa internacional, en la que sostuvo que esta operación mercenaria contó supuestamente con la participación de Elkin Javier López Torres, quien fue sindicado por las autoridades de Santa Marta de ser el responsable de la muerte de tres personas que fueron encontradas desmembradas en El Rodadero, hecho ocurrido en el año 2010.

«Los campamentos estaban en Colombia. Esta acción terrorista fue planificada en Colombia con el respaldo de EE. UU para atacar al vecino país desde la frontera y que el concierto para delinquir se organizaba desde la finca de alias La Silla, ubicada en zona de La Guajira», dijo Maduro.

EL ENREDO DE GUAIDÓ

Juan Guaidó quien aspira a suceder en la presidencia de la República de Venezuela al presidente Nicolás Maduro cada momento se enreda más y más. Todo le ha salido mal a Guaidó desde que con el apoyo del gobierno colombiano de una manera violenta quisieron entrar a la Venezuela con el pretexto de entregar ayudas humanitarias, lo cual fracasó rotundamente. Ahora se alió con J.J. Rendón, a quien designó alto comisionado presidencial para la Estrategia y Manejo de Crisis del gobierno interino, quien tuvo la brillante idea de contratar mercenarios para tumbar a Maduro anhelo que fracasó rotundamente y que compromete a ciudadanos norteamericanos. Desde Washington el presidente Trump evalúa la situación. Guaidó por su parte niega cada instante ante las acusaciones que se le formulan.

PREOCUPACIÓN EN PALACIO

En el palacio de Nariño existe preocupación por cuanto creen que la nueva declaratoria de la emergencia económica anunciada por el presidente Iván Duque es inconstitucional.

Según el concepto de varios juristas puede ser tumbada esta declaratoria ya que se necesita un hecho sobreviniente y en esta segunda declaratoria no la hay, ya que es muy difícil decir qué ocurrió algo extraordinario para que se declarara la nueva emergencia económica.

CORTE TOMA CONTROL DE LA CÁRCEL DE VILLAVICENCIO

Ante la crítica situación que se presenta en la cárcel de Villavicencio y ante la inoperancia del ministerio de Justicia y el INPC la Corte Constitucional ordenó una serie de medidas urgentes para proteger los derechos fundamentales de los detenidos y de los funcionarios en la cárcel de Villavicencio, en donde se han contagiado por lo menos 679 personas. Esta cárcel está diseñada para 874 internos, pero realmente tiene a 1.773 personas reclusas, lo que significa que su hacinamiento es del 97 por ciento, situación que ha facilitado la propagación del virus. Según autoridades de sanidad la mayoría de los reclusos se encuentran contagiados de la COVID-19.



10 MI CONTAGIADOS DE CORONAVIRUS EN COLOMBIA

El gobierno en su reporte señala que estamos cerca de los 10 mil contagiados de la COVID-19 en Colombia, mientras que expertos señalan que el contagio puede llegar a las 40 mil personas. Argumentan que las cifras del gobierno son pobres como consecuencia de la falta de pruebas masivas para establecer el número real de los afectados por el virus. El Ministerio de Salud confirmó 497 casos nuevos: Amazonas (188), Bogotá (130), Atlántico (58), Valle (47), Barranquilla (23), Meta (17), Huila (10), Cundinamarca (7), Cartagena (5), Antioquia (4), Tolima (4), Quindío (2), Boyacá (1) y Santa Marta (1).

TRUMP AL TABLERO

Tres senadores de EE.UU. pidieron este jueves al Gobierno de Donald Trump que explique si conocía de un intento de ataque con participación de ex militares estadounidenses contra el Ejecutivo del presidente venezolano, Nicolás Maduro, y preguntaron si fondos de Washington se destinaron a ese operativo. Los senadores Chris Murphy, Tim Kaine y Tom Udall, todos del Partido Demócrata e integrantes del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, piden explicaciones sobre el intento de invasión marítima en las costas cercanas a Caracas denunciado por el Gobierno de Nicolás Maduro.

Nota:

RESILIENCIA EN LA INDUSTRIA DEL TURISMO



Los líderes y empresarios del turismo tenemos que unirnos y apoyar en esta situación, porque cuando volvamos, y volveremos, pegaremos con más fuerza y nuestros clientes saldrán más satisfechos porque apreciarán la huella de amor que dejamos en sus vidas.

Juan Pablo Morales-Avista Beach Eco-Resort.

El turismo, según muchos, la industria más afectada por la pandemia del COVID-19, vive hoy momentos de angustia y desolación, sin visualizar la oportunidad tan importante que conlleva esta situación. Es por esto que nos permitimos darle una perspectiva de aliento e invitarlo a unirse y prepararse para el gran momento que tenemos en frente.

El mundo, las tendencias, la moda, en si la dinámi-

ca de comportamiento del ser humano cambiara por completo. Se necesitaba de un evento como esta pandemia para que nos cuestionáramos acerca del propósito y lo que realmente valoramos de nuestras vidas. Lastimosamente el precio es muy alto, pero tenemos que salir parados, y para eso necesitamos ser proactivos entender la situación y darnos cuenta del cambio de valores y comportamientos que generara esta situación en nuestra sociedad. Las personas reevaluarán sus principios más carnales para replantearse lo realmente valioso. La respuesta es simple: la

Familia, el Amor, la Espiritualidad, la Hermandad, la Naturaleza, la Patria, la Cultura, la Educación, la Unidad y un sin número de valores personales que cada día se alejan del mundo material en el vivíamos hasta hace una semana.

Ahora volviendo a esa vocación de servicio que nos llevó a elegir esta industria como motor de vida me pregunto, que es el turismo sino la oportunidad de brindar experiencias y momentos que despiertan las emociones más bellas y sensibles. Es decir, no se necesita más que amor y pasión por lo que hace-

mos para entender que ahora tendremos la oportunidad de conectar la promesa de experiencia de nuestro producto con los deseos de más y más personas que por fin entenderán que esos valores que nosotros perpetuamos con nuestro trabajo son los motivadores que moverán al mundo.

En síntesis, vamos a tener la gran oportunidad de que nuestros clientes valoren de manera inimaginable la labor que realizamos cuando sembramos amor y recuerdos. De ahora en adelante generaremos un mayor impacto en un mayor número de personas sim-

plemente realizando la tarea que veníamos desempeñando. Por eso es ahora cuando nosotros los líderes y empresarios del turismo tenemos que unirnos y apoyar en esta situación, porque cuando volvamos, y volveremos, pegaremos con más fuerza y nuestros clientes saldrán más satisfechos porque apreciarán la huella de amor que dejamos en sus vidas. De esta forma y solo pensando y actuando de esta manera continuaremos siendo la industria de mayor crecimiento en Colombia. Porque como dice nuestro gobierno somos el futuro petróleo de Colombia.



ISSN: 2323-0606

Víctor Hugo Lucero Montenegro
Director
Miembro del Círculo de Periodistas de Bogotá CPB

Javier Sánchez
Jefe de Redacción

Catherine Rodríguez Duque
Coordinadora de editores

Raúl Arturo Gutiérrez
Editor de Opinión

Felipe Gómez
Editor Nacional

Carlos Osorio
Editor Internacional

Pedro Fuquen
Editor Económico y de Turismo.

Rafael Camargo
Editor Bogotá
Miembro del Colegio Nacional de Periodistas

Carlos Osorio
Editor Internacional

Freddy León Cuellar
Editor Pacífico
Miembro del Círculo de Periodistas de Cali

Alejandro Arias
Editor Atlántico

Luis Eduardo Romero
Editor Cundinamarca

Juan Romero
Editor Espectáculos

Armando Martí
editor cultural

Armando Meléndez
Editor Redes Sociales

Corresponsales:

Omar Sánchez

Luis Guillermo Vega
Estados Unidos

Lázaro David Najarro Pujol
Cuba.

Ignacio Martínez
Paraguay

Carlos Andrés Lucero Carmona
Europa

Mónica Lucero
Australia

Fotógrafos
Carlos Vásquez
Rodrigo Dueñas
Juan Francisco Zuleta.
Olmedo Feria

Andrés Felipe Ballesteros
Diseño y diagramación

William Fonseca
Gerente

primiciadiario@gmail.com
teléfono 3002196363
Bogotá - Colombia - Sur América

TOP TWEETS

Se metioó!

Aídavirus

Tapabocas únicamente en Olímpica

Soldados pobres e ignorantes al mando de un pobre hombre ¡ar!

¡LA PRISA, YA NO EXISTE!

La prisa se acabó. La bulla se silenció. Los problemas salieron a flote. La prepotencia y el orgullo se transforma en miedo. La xenofobia y la discriminación se convirtieron en pánico. El poder económico en picada. Los sueños se transformaron en pesadilla. Los planes se cancelaron.

Todo esto y mucho más es causa de Covid-19, un paquete microscópico de material genético rodeado de una capa de proteína y sólo mide una milésima parte de un cabello humano. Además es un enemigo astuto: por qué el virus que causa el covid-19 se propaga con tanta eficacia entre los humanos.

Hoy nuestros políticos que en campaña y discursos veinte jueros anunciaban estar a lado de su pueblo, fueron los primeros en esconderse en sus multimillonarios refugios, alejados de la realidad que vive un pueblo, saqueado, explotado y llevado sin consideración alguna a la miseria.

Quedó descubierto el frágil y corrupto sistema de salud, donde unos pocos se quedan con

los recursos que producen los impuestos ahogando cada día más a los colombianos.

Los héroes de la salud, además de ser discriminados por algunos ciudadanos que ignoran su labor, son también discriminados por los dueños del sector de la salud, con sueldos miserables, contratos de prestación de servicios a tres y seis meses, para que los políticos puedan rotar esos cargos entre su clientela.

La realidad en esta crisis se está revelando a medias por acción o por omisión. El gobierno presenta cifras solamente de los pocas pruebas del Coronavirus que se registran en Colombia. La mayoría de los colombianos no tienen acceso a estas pruebas y cuando lo tienen sus resultados se conocen hasta en 15 días, mientras el virus causa toda clase de daños que pueden llevar a la muerte.

Todos sabemos que la dirigencia política, gubernamental y económica, nunca ha estado a lado de los desprotegidos, por el contrario cada día busca cobrar mayores impuestos y recortando considerablemente

sus derechos, para favorecer sin vergüenza alguna a los grandes capitales que han financiado las campañas de la mayor parte de políticos corruptos aliados en muchos casos con el narcotráfico y el paramilitarismo.

Es hora de tomar conciencia y exigir de la corrupta clase dirigente que abandonen la falsa representación del pueblo en el gobierno y las corporaciones públicas, que se compran a montones con el dinero del narcotráfico. Es hora de decirles a estos delincuentes de cuello blanco que dejen de una vez por todas en paz a los colombianos que hoy es un pueblo sin educación, sin salud, sin vivienda, con todos los derechos humanos violados.

Esta crisis sanitaria puso al descubierto a los responsables de la miseria de los colombianos que se jactan de recibir multimillonarias prebendas, mientras que la gente del común, sufre, llora y muere por acción de estos criminales.

¡LA PRISA, YA NO EXISTE!, es hora de tomarle cuenta a los responsables de esta hecatombe social que afecta al pueblo colombiano.

Columnista

EL DRAMA EN EL CAMPO

Jorge Giraldo Acevedo

En la época de la pandemia del coronavirus los campesinos colombianos también tienen sus motivos para un mensaje de urgencia ante el drama que viven y que los está afectando, como a todos los habitantes del planeta, la industria, el comercio, los servicios y el trabajo de millones de personas.

En la presente época muchos campesinos han sido víctimas de la inseguridad que se presenta en las carreteras colombianas; por la acción de delincuentes se han presentado robos y saqueos de mercancías que se transportan en camiones por las diferentes vías del país. Y, como si lo anterior fuera poco, resultaron irrisorios

los programas de crédito y ayudas aprobadas recientemente por el Gobierno nacional para el sector de los pequeños y medianos productores campesinos.

En los últimos días nos enteramos de las penalidades que existen por parte de muchos campesinos cuya producción no pueden trasladarla a los sitios de comercialización; han perdido las cosechas y en el caso de los productores de leche su precio bajó a lo más ínfimo; a manera de ejemplo, algunos productores de papa en Boyacá mostraron su cosecha almacenada ante la falta de medios para transportarla. Con otros productos del campo la situación es la misma. es decir, todo aparece como una copia o una imagen en un espejo.

En el caso de los productores de café ahora la cosecha está ame-

nazada por la falta de personal para la recolección. En muchas regiones del país hemos visto publicidad en procura de conseguir personal para la recolección de café.

Casualmente la publicación «Contexto Ganadero», recientemente se ocupó sobre el drama de los campesinos y sobre el particular afirmó que «pese a cuarentena, en los departamentos de Cesar y La Guajira no cesa la inseguridad».

Durante el tiempo que el país lleva bajo la medida de aislamiento preventivo obligatorio, los dos departamentos de la Costa Caribe son los más afectados por carneo, abigeato y atraco en las fincas.

Desde el inicio de la cuarentena, que empezó el pasado 24 de marzo en todo el país, los productores

creían que la seguridad iba a estar controlada, ya que la restricción para salir y moverse en horas de la noche está prohibida.

Pese a esas restricciones, los delincuentes sin escrúpulos siguen afectando el patrimonio de los ganaderos a través de delitos como el abigeato, carneo e incluso los atracos en las fincas.

De acuerdo con una información recopilada por la Federación Colombiana de Ganaderos, Fedegán, durante el tiempo que lleva el aislamiento preventivo obligatorio, los dos departamentos más afectados en el país por la inseguridad son La Guajira y Cesar. En conclusión, el robo de ganado también sigue siendo uno de los dolores de cabeza de los ganaderos colombianos y del campesino colombiano.

AMENAZAS DE MUERTE

EL ENREDO DE GUAIDÓ



PRIMICIA

DIARIO

VIERNES
8

AÑO 4 - EDICIÓN 835 • ISSN: 2323-0606 • BOGOTÁ - COLOMBIA MAYO DE 2020

Reactivación inteligente: **GIRARDOT VUELVE A LA NORMALIDAD**



En Girardot se empezó poco a poco a la reactivación con todas las medidas de prevención siguiendo las instrucciones que sobre el particular ha dictado la gobernación de Cundinamarca.

Cuestionan
en un estudio :

**MARIHUANA EN
TRATAMIENTO
DE ADICCIÓN A
COCAÍNA**



Corte y recorte:

**DIOS Y
CARO**



WWW.PRIMICIADIARIO.COM